I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 AGO 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2871 /
RETIRO, 29 AGO 2017
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886.
2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
3.- La necesidad de realizar Servicio eléctrico para Casino Junta de Vecinos sector Carmen Oriente, Comuna de Retiro.
4.- La cotización presentada por el proveedor, **SR. BRUNO LEONARDO GONZALEZ MUÑOZ, TECNICO ELECTRICO, RUT: 14.388.770-7.**
5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" articulo Nº10, Letra J el cual** indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
6.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar instalación de empalme y reparación de instalación eléctrica, con declaración a la S.E.C., en Sector Carmen Oriente, servicio necesario para el buen funcionamiento del Casino, ubicado en sede de la Junta de Vecinos, involucrando a toda la Comunidad con Actividades Socio - Culturales.

Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la contratación al proveedor Sr. Bruno González Muñoz, Rut: 14.388.770-7, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie	Observación
01	Instalación de empalme y reparación eléctrica, Casino ubicado en Sede Social Junta de Vecinos Carmen Oriente.	- Instalación de empalme completo con capacidad de 30 Amp. - Reparación de instalación eléctrica existente en cocina y comedor del casino. - Instalación de seis ampolletas de ahorro energia en casino más un foco led en la entrada del recinto. - Ejecución de plano eléctrico debidamente inscrito en la Superintendencia de electricidad y combustible (SEC).

2.- EMITASE; Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de $506.702.- (Quinientos Seis Mil Setecientos dos pesos), IVA. Incluido.

3.- DESÍGNESE; al Funcionario Municipal, la inspección en terreno de dicho trabajo para posteriormente emitir Certificado de Recepción correspondiente.

4.- IMPUTESE; el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.007, **"Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y Áreas Verdes Comuna de Retiro"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)